

**PROGRAMA DE GOBIERNO PERIODO CONSTITUCIONAL
2012- 2015**

ALCALDIA TIBANA

LUIS ALBERTO CASTEBLANCO QUINCOS

Por el partido Liberal Colombiano

DESARROLLO INTEGRAL CON VISIÓN DE FUTURO

INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Gobierno que someto a consideración del pueblo Tibanense, lo he denominado “**DESARROLLO INTEGRAL CON VISIÓN DE FUTURO**”, respondiendo a las expectativas de la comunidad en cada uno de los diferentes sectores. Este programa de gobierno apunta a transformar positivamente al municipio de Tibaná, mediante un enfoque gerencial de la administración y del desarrollo humano sostenible y sustentable para solucionar muchas de las necesidades básicas insatisfechas que tiene la comunidad, así mismo mejorar y potenciar los recursos que tenemos a nuestro alcance, con una **visión futurista** cimentada sobre valores y principios colectivos, cuyo propósito primordial es la dignidad de la gente Tibanense, reconocido como un derecho fundamental en nuestra carta política.

La propuesta que pongo a consideración de mis coterráneos tendrá como objetivo buscar el bienestar de la comunidad, preservando su patrimonio natural y cultural, apoyo a las empresas e iniciativas productivas, potenciando sus capacidades y buscando el intercambio armónico y justo. Con esto prepararemos al municipio para enfrentar los grandes cambios y desafíos que nos impone el nuevo mundo globalizado.

En mi gobierno, Tibaná será mas cívica y participativa, las políticas públicas se formularan con la cooperación de los habitantes del municipio, para que tengan incidencia en las decisiones que se tomen en procura de buscar un desarrollo integral, con criterios de identidad y sentido de pertenencia, como mecanismo para garantizar que los habitantes sean parte activa de la administración municipal.

Los proyectos y programas que adelante la administración municipal estarán encaminados a buscar un **desarrollo integral con visión de futuro**, que nos permita identificar las necesidades en cada uno de los diferentes sectores, a saber: educación, salud, vivienda, vías, servicios públicos y atención a población vulnerable. Cuyo soporte será el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de desarrollo Departamental, Plan de presupuesto de Inversión por resultados, objetivos del milenio entre otros.

Mi candidatura cuenta con el respaldo de las organizaciones comunitarias, concejales líderes y comunidad en general, los cuales tienen pleno conocimiento de mis capacidades para buscar un desarrollo integral del municipio durante el próximo cuatrienio.

Acorde con lo anterior como aspirante a la Alcaldía de Tibaná pongo a consideración de la comunidad mi programa de gobierno, asumiendo con ello un pacto **con visión de futuro** en aras del bienestar y desarrollo del municipio.

LUIS ALBERTO CASTEBLANCO QUINCOS
ALCALDE 2012-2015

¿QUE ES EL PROGRAMA DE GOBIERNO?

Es un instrumento para garantizar que los aspirantes a ocupar el cargo de Alcalde adquieran un compromiso programático con sus electores, de tal manera que al ser elegidos, las propuestas inscritas se constituyan en mandato popular. En este sentido podemos decir, que el **PROGRAMA DE GOBIERNO** es el conjunto de propuestas que los candidatos hacen a la comunidad sobre la forma como abordarán la problemática existente en su territorio y los proyectos que emprenderán para su solución.

EI PROGRAMA DE GOBIERNO es un instrumento que debe servir a la ciudadanía para identificar la mejor opción política y sustentar así su decisión de brindar su respaldo a uno u otro candidato, a través del ejercicio del voto programático.

Podemos afirmar finalmente que el **PROGRAMA DE GOBIERNO** constituye en el pilar fundamental para la elaboración del plan de desarrollo municipal

DIAGNOSTICO GENERAL

Los principales problemas que actualmente tiene nuestro municipio, los identificamos a través de la información obtenida en diferentes documentos, solicitudes de la comunidad, situación financiera del Municipio, bases de datos de los diagnósticos situacionales bancos de proyectos entre otros. Presentaré los proyectos y programas en cada uno de los sectores que desarrollare dentro de mi mandato.

Gestionare que Tibanà busque su propio desarrollo Urbano y Rural con la participación directa de todas las fuerzas vivas del Municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL: Buscar mecanismos para que el municipio de Tibaná, durante el periodo constitucional 2012- 2015 logre alcanzar un desarrollo integral en cada uno de los diferentes sectores, basado en la dignidad humana y satisfacción de la necesidades básicas de la comunidad.

1. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS Y TODAS

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la vida saludable de la comunidad Tibanense, con la implementación de un modelo de gestión interinstitucional, fundamentado en el trabajo coordinado con todos los entes encargados de la prestación del servicio de salud publica en el municipio.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Fortalecer y gestionar los recursos necesarios para ampliar la cobertura de la población al régimen subsidiado.
- Realizar campañas de promoción y prevención, para reducir enfermedades especialmente en la población infantil, en coordinación con la ESE y EPS – S con presencia en el municipio.
- Garantizar la prestación de los servicios de tratamiento, rehabilitación y atención en salud a la comunidad.
- Velar por que los servicios de salud se presten con eficiencia, responsabilidad y profesionalismo, de manera que la comunidad Tibanense genere espacios de confiabilidad acceso oportuno a los servicios de salud.
- Propiciar porque los niños, niñas, gestantes adolescentes, adulto mayor, y personas con discapacidad logren atención primaria en salud.
- Gestionar la consecución de recursos económicos para el mantenimiento de la planta física e infraestructura de la Empresa Social del Estado en Salud “ESE G.R.H”, así como su dotación y equipamiento según las necesidades.
- Velar porque se cumplan los lineamientos y metas del **PLAN DE SALUD TERRITORIAL**. (Vacunación, nutrición, planificación familiar, atención a primera infancia, gestantes adolescentes, discapacitados, adulto mayor entre otros)

2. EDUCACIÓN CON VISIÓN DEL FUTURO

OBJETIVO GENERAL: Lograr que el servicio educativo sea de calidad tanto humana como técnica, para obtener la formación de personas competitivas, capaces de responder a las exigencias de la formación superior y el campo laboral.

ACCIONES A REALIZAR

- Buscar los mecanismos para lograr que los niños, niñas, y adolescentes ingresen y permanezcan en el sistema educativo, a fin de evitar la deserción y el ausentismo escolar, con el apoyo de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

- Garantizar los servicios del plan de alimentación escolar (PAE) y transporte escolar, conforme a las necesidades de la comunidad.
- Construcción y mantenimiento de plantas físicas de las Instituciones educativas del municipio, según estudio de necesidades.
- Realizar un programa de mejoramiento social y profesional de los docentes que incluya elevar su nivel académico, cultural y de bienestar social.
- Dotar a las Instituciones Educativas de computadores y medios audiovisuales, mobiliario y demás requerimientos según estudio previo y demanda del servicio.
- Implementación, mantenimiento y actualización de las salas de informática de las Instituciones Educativas del municipio.
- Presentar los proyectos necesarios para la construcción de cerramientos en las diferentes instituciones educativas.
- Recuperación y adecuación de campos deportivos para las mismas.
- Se harán los trámites y estudios necesarios para que la población Tibanense tenga acceso a la educación superior en nuestra Jurisdicción, a través de la Universidad Abierta y a Distancia, Universidad Virtual o a través de convenios.
- Promover la oferta de oportunidades educativas en educación formal y no formal tanto en el sector rural como urbano, donde el joven y el adulto accedan a la educación y /o se especialice en artes y oficios, para mejorar su nivel de vida.
- Adelantar las gestiones necesarias para presentar el proyecto con miras a lograr la construcción de la nueva sede de la Institución Educativa Gustavo Romero Hernández (ley 1332 de 2009)
- Reimplantar el programa CEDEBOY en el municipio.

3. RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVOS GENERAL: Promover acceso, en igualdad de oportunidades, a la formación práctica deportiva y el disfrute del tiempo libre como mecanismo fundamental para lograr la identidad y convivencia social en el municipio; de igual manera el rescate de nuestra identidad cultural.

ACCIONES A REALIZAR

- Implementación y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.
- Consecución y equipamiento de un gimnasio Municipal.
- Estimular la practica del Deporte en todas las edades.
- Ampliación de áreas recreativas del Municipio, y dotación de elementos deportivos a todas las Instituciones Educativas.
- Mantenimiento y adecuación del Coliseo y estadio Municipal.
- Apoyo decidido para la realización de los juegos campesinos, intercolegiados, interescolares y otros según cronograma de actividades deportivas.
- Apoyo decidido a los deportistas destacados por su alto rendimiento.
- Crear la selección Tibanense en las diferentes disciplinas deportivas para que nos representen dentro y fuera del Municipio.
- Celebración del aguinaldo Tibanense y de esta manera fortalecer nuestra identidad cultural.
- Celebración del día del campesino con la participación de la comunidad en los diferentes eventos culturales, deportivos y religiosos. Reconociendo verdaderamente las labores de cooperación, colaboración y respeto por sus semejantes.
- Apoyo a eventos tradicionales del Municipio tales como: Festival de la arriería Fiesta de la Virgen del Carmen, día de la Mujer, día del Educador, día de la Madre, día de los Niños, discapacitados, adulto mayor entre otros.
- Creación de la escuela de danzas para niños, jóvenes y adultos en los sectores rural y urbano.
- Fortalecimiento y dotación de la Banda Musical, así como el apoyo a los diferentes grupos musicales del sector rural y urbano.

4. AGUA POTABLE, MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO GENERAL:

- Velar por un ambiente sano, a través de la protección del ecosistema y fijación de correctivos al mal manejo y administración del recurso hídrico, de los residuos tóxicos, manejo de aguas residuales y servidas, de esta manera disminuir la alta tasa de enfermedades transmisibles por dichos factores contaminantes.

ACCIONES A REALIZAR

- Definir áreas hídricas que permitan el suministro de agua a la población y su declaratoria como áreas de conservación, aplicando las formas previstas en la Ley 388 de 1.997, para la adquisición de los predios.
- Adelantar programas de reforestación de zonas húmedas y ojos de agua, para la recuperación y conservación de cuencas y microcuencas.
- Creación de incentivos tributarios, económicos y sociales mediante acuerdos municipales para los propietarios de predios que realicen programas de reforestación con especies nativas, para la protección del medio ambiente.
- Desarrollar mecanismos para la disposición de excretas tanto en el área urbana como rural.
- Reforestación, construcción y recuperación paisajística de las zonas de alta erosión con participación de la Corporación Autónoma Regional y la comunidad.
- Gestionar los recursos necesarios para la reubicación de la plaza de ferias y fiestas.
- Fortalecer el plan de prevención y atención de desastres del municipio, en colaboración con entes de carácter departamental CREPAD, CORPOCHIVOR y demás organismos competentes.
- Adelantar los estudios técnicos para la construcción del cerramiento de las plantas de tratamiento de los acueductos.

- Fortalecer la construcción de unidades sanitarias en el sector rural del municipio de Tibaná .
- Adelantar las gestiones necesarias para la presentación del proyecto y consecución de recursos, con el fin de construir la planta de tratamiento de aguas residuales en el perímetro urbano.
- Disposición, clasificación y selección de basuras, buscando la adopción y viabilidad de sistemas de reciclaje de residuos sólidos.

5. SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a los servicios públicos, de acueducto, alcantarillado, aseo energía eléctrica, gasificación y comunicaciones a la población Tibanense, mejorando la cobertura , calidad y eficiencia en la prestación de los mismos, acatando lo señalado en la ley 142 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Adecuación y mantenimiento de la planta de tratamiento del acueducto urbano, y apoyo a la construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento en el sector rural; al igual que se adelantaran brigadas de optimización y racionalización del agua en todos los sectores del municipio, (Urbanos y Rurales).
- Ampliación del alcantarillado para aguas lluvias y residuales.
- Gestionar recursos para el mantenimiento y ampliación de la red eléctrica, para que haya una mayor y mejor cobertura a las familias Tibanenses.
- Realizar las gestiones necesarias para la optimización de la señal de televisión pública y privada, en coordinación de las organizaciones de usuarios de servicios públicos.
- Fortalecer y ampliar la cobertura del proyecto de masificación de gas domiciliario para las familias del municipio.
- Gestionar la consecución de los recursos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura de la plaza de mercado. Adelantar campañas de higienización de la misma.

6. SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Propiciar programas de mejoramiento integral de vivienda, de la población menos favorecida con el fin de elevar el nivel de vida de los Tibaneneses.

ACCIONES A REALIZAR

- Consecución de los recursos necesarios para subsidiar la construcción y mejoramiento de la vivienda rural, en el municipio de acuerdo al estudio previo de prioridades.
- Promoveré la construcción de ciudadelas de interés social para el sector urbano con viviendas subsidiadas a través de las cajas de compensación y demás programas del gobierno central.
- Presentar los proyectos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura de la urbanización Villa del Río.

7. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones necesarias para la adecuación y el mantenimiento de la malla vial, garantizando el acceso a todos los sectores del municipio y por ende incentivando el desarrollo integral de la comunidad.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Gestionar los recursos necesarios a través del gobierno nacional y departamental para el mantenimiento y adecuación la malla vial rural.
- Elaboración de proyectos necesarios para el mantenimiento, ampliación y pavimentación de las vías del perímetro del municipio.
- Presentar los proyectos necesarios para la cofinanciación en la pavimentación de vías intermunicipales de la jurisdicción.

- Gestionar ante las entidades del orden nacional y departamental la presentación del proyecto para conseguir los recursos necesarios para la pavimentación del vía alto del Batan - Aposentos (ley 1332 de 2009).
- Adelantar la gestión necesaria ante los departamentos de Boyacá y Cundinamarca en cooperación con los alcaldes de los municipios de Turmequé, Nuevo Colon y Villa pinzón con miras a lograr la pavimentación de la vía Turmequé – Villapinzón
- Adelantar las gestiones necesarias ante la Gobernación de Boyacá para el construcción de obras de arte y pavimentación de la vía Tibanà , Jenesano
- Concertar con la comunidad la apertura de vías con el fin de delimitar el perímetro urbano del municipio.

8. NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS Y POBLACIÓN DESPLAZADA.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar políticas públicas municipales, acorde con los lineamientos de carácter nacional y departamental para posibilitar mejores condiciones de calidad de vida a nivel personal y familiar, mediante acciones efectivas de atención integral.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Implementar en coordinación con las autoridades municipales, estrategias encaminadas a la protección, y garantía de los derechos de los niños, niñas adolescentes, y demás población
- Adelantar acciones para contrarrestar la Violencia Intrafamiliar, en coordinación con la Comisaria de Familia y Personería Municipal.
- Apoyar los proyectos y programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Implementar programas para la atención a la población discapacitada, de carácter productivo y recreativo.
- Realizar el acompañamiento a la población desplazada con presencia en el municipio.

- Realizar campañas preventivas de atención y mitigación en temas de maltrato infantil, abuso sexual, consumo de bebidas embriagantes y sustancias, con el acompañamiento de las diferentes entidades del municipio.
- Mantenimiento casa de vida San Rafael.

9. SECTOR ECONÓMICO, AGROPECUARIO, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

OBJETIVOS GENERALES:

Elevar los niveles de rentabilidad y bienestar familiar campesino Tibanense y hacer que el campo vuelva a ser rentable, a través de actividades productivas, con acceso a los mercados en condiciones adecuadas de competitividad.

Identificar el perfil productivo del municipio y contribuir al engrandecimiento de la relación costo – beneficio del sector productivo, aumentando los inventarios, con el consecuente efecto en los costos de producción, almacenamiento y conservación, garantizando el autoabastecimiento agroalimentario regional y local, facilitando la generación de empleo que les permita mejorar sus ingresos.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Promover la diversificación de cultivos, teniendo en cuenta la clasificación del suelo que nos permita adecuarnos a las expectativas del mercado interno y externo.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación, ciencia y tecnología, aplicables al sector agrícola y pecuario que permitan identificar las opciones que ofrece el mercado en coordinación con las Instituciones que tengan relación con el campo.
- Fomentar la transferencia de tecnología en nuestro municipio, con la cooperación de entidades del orden nacional e internacional, fortaleciendo la asistencia técnica en los pequeños y medianos productores.
- Incentivar la conformación de agremiaciones campesinas en cultivos específicos con la colaboración de entidades tales como SENA, CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO, NACIÓN entre otros.
- Mejoramiento de razas, acorde con las condiciones y expectativas del municipio.

- Implementación de técnicas en la siembra de pastos con propósitos rentables para el sector ganadero Tibanense.
- En complementación con el programa anterior, establecer ferias ganaderas (bovinas, equinas, porcinas, entre otras) incentivando con ello el mejoramiento de razas y de comercialización de los productos derivados de los mismos.
- Determinar la vocación productiva en condiciones básicas, para los microempresarios que se organicen en el municipio, permitiéndoles generar desarrollo social y crecimiento económico, con el apoyo y coordinación de la administración.

10 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Mantener los atractivos turísticos del municipio en el aspecto arquitectónico, cultural, arqueológico, paisajístico, buscando el embellecimiento, conservación y recuperación de parques, fachadas, iglesias y demás espacios públicos.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Mejoramiento del parque principal y de fachadas en el área urbana.
- Coadyuvar a la primera autoridad eclesiástica del municipio, en la realización de actividades necesarias para el mantenimiento de la iglesia.
- Elaborar el proyecto para la construcción de un parque infantil, beneficiando a los niños, niñas y en general a toda la comunidad del municipio.

11. PROMOCION Y DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y buscar estrategias para sensibilizar la inversión en el municipio como mecanismo para lograr un desarrollo integral.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

- Exención de impuestos a las personas naturales, jurídicas que generen más de cinco empleos directos en el municipio.
- Capacitar a las diferentes agremiaciones del municipio Juntas de acción comunal, juntas administradoras de los acueductos, Clopad, cooperativas, entre otros.
- Buscar los mecanismos para implementar el desarrollo turístico del municipio.
- Capacitar a los funcionarios de la administración municipal, de acuerdo a sus funciones con el fin de mejorar el rendimiento laboral y la atención a la comunidad.

12. ASPECTOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS.

LAS FINANZAS MUNICIPALES.

OBJETIVO GENERAL:

Articular la política financiera municipal de tal manera que permita cumplir con las expectativas de la ciudadanía así como los compromisos presupuestales y financieros adquiridos en aras de mejorar los niveles de bienestar y progreso del municipio.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Optimización de los gastos de funcionamiento.
- Creación de estímulos para el pago oportuno de impuestos.
- Buscar fuentes de financiación para los proyectos de inversión social, con entidades públicas y privadas tanto de nivel territorial, nacional e internacional.

MODELO ADMINISTRATIVO

Las costumbres políticas son parte de la cultura de un pueblo y su transformación depende de los factores educativos y pedagógicos que implican la reconstrucción de valores, principios y normas morales que regulan las actividades humanas. En este sentido es imperativa la promoción de la cultura ética y moral, en el manejo de los asuntos públicos, para erradicar los efectos que generan las prácticas corruptas y el desgreño administrativo en el presupuesto público a través de una Gerencia Social.

- Vinculación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas debidamente capacitadas a los procesos de control de calidad de las obras, suministros y servicios públicos.
- Participación de representantes de veredas en los procesos de formulación, programación, ejecución y control del presupuesto municipal, de acuerdo al perfil de necesidades sectoriales en un contexto participativo.

LUIS ALBERTO CASTEBLANCO QUINCOS
C. C. N° 4.276.845 de Tibaná